

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Prueba Extraprocesal No. 2023-00139.

1. Para efectos de recaudar las pruebas extraprocesales decretadas (interrogatorio de parte y exhibición de documentos), se fija la hora de las **9 a.m.** del día **26** del mes de marzo del año **2024**.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Lifesize.

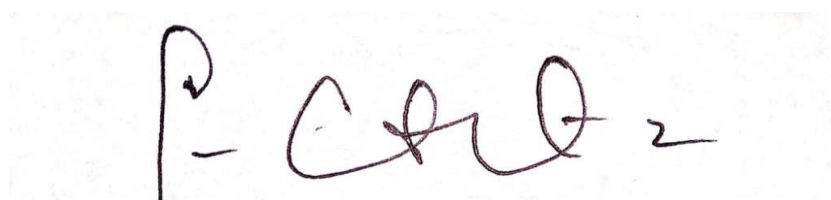
Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Microsoft Teams con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

2. Se advierte que la presente providencia quedará notificada a las partes por estado.

NOTIFIQUESE,



NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(3)

NOTIFICACION POR ESTADO

*La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 074 Hoy 14-11-2023*



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario